



# Yo Opino, es mi derecho 2017

## IMPORTANCIA DE LOS ODS Y EL YO OPINO



## 1. PRESENTACIÓN

La humanidad enfrenta grandes desafíos para asegurar su supervivencia y bienestar. La convivencia entre las naciones se ha hecho más agresiva tanto por la búsqueda del control de los recursos naturales y energéticos, como por la expansión de ideologías e interpretaciones religiosas intolerantes. Al interior de los países se ha extendido el descreimiento hacia la democracia sus instituciones y se acrecienta la desconfianza entre las personas, especialmente ante los extraños.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), sus 193 Estados miembros, en base a un diagnóstico respecto de la situación actual, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una agenda que plantea lo indispensable que es actuar en conjunto en los planos social, económico y medioambiental para reorientar el desarrollo mundial, pues de otra manera peligra gravemente la convivencia humana y la vida de los ecosistemas del planeta. Este esfuerzo debe ser colectivo, pues todos los problemas que se pretenden resolver están interrelacionados y por tanto se requieren esfuerzos mancomunados de los Estados, la sociedad civil, los científicos, las empresas, y de todas las personas, para que reunamos una multiplicidad de saberes y voluntades.

Las situaciones que se busca transformar solo serán modificables si hay un cambio en la noción del desarrollo. Naciones Unidas promueve el desarrollo sostenible, que implica tener, entre otras, una mirada distinta sobre la naturaleza, el crecimiento económico, el trabajo y las desigualdades. Se trata de ver el planeta como un ecosistema que requiere de un equilibrio para reproducirse, lo que es vital para la vida y el bienestar humano presente y del que puedan gozar las futuras generaciones. Esto significa que no todo crecimiento económico es positivo, pues si se hace sin respeto a la dignidad de los trabajadores, de los ecosistemas de donde provienen las materias primas, y si este beneficio no se transforma en mejores servicios de salud, educación, vida más segura, con ciudades amigables, alimentación adecuada y resguardando el agua, el no uso de tóxicos, etc., es un crecimiento económico que no tributa a la sociedad y por tanto es lograr una meta efímera que no asegura la prosperidad futura.

En un contexto reconocido de la fragilidad del futuro para las próximas generaciones, se hace indispensable contribuir a un esfuerzo por informar sobre la situación, promover la reflexión sobre las soluciones que se proponen y convocar a involucrarse para actuar en favor de cambiar las prácticas y modos de pensar actuales que están destruyendo una convivencia que puede ser más justa y un planeta que necesita de mayor cuidado.

## 2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La llamada Agenda 2030, reúne los 17 ODS que cuentan con 169 metas en distintos niveles y campos de acción, que están todos relacionados entre sí, de forma tal que el cumplimiento de uno de ellos contribuye a que otras metas se cumplan.

Este enfoque integral se sustenta también en la comprensión de que su implementación impacta positivamente en los Derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los que son irrenunciables e indivisibles. Considerando esto, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en febrero del 2017, señala que “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un programa universal y constituye una oportunidad histórica para promover la ejecución efectiva de los derechos de todos los niños de todos los países para comenzar su vida de la mejor manera, sobrevivir y prosperar, y para vivir sin violencia ni malos tratos” (Alto Comisionado para los Derechos Humanos Naciones Unidas, 2017).

El Estado de Chile se comprometió, en septiembre del 2015, a impulsar el cumplimiento de los ODS para el país. En el año 2016 creó el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, el que está conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que lo preside, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio del Medioambiente y el Ministerio de Desarrollo Social, que actúa como Secretaría Técnica. Actualmente trabaja en establecer las instancias adecuadas de participación, las metas y los mecanismos para darle seguimiento a la Agenda 2030. Esta fase de instalación, diagnóstico y difusión culmina este año para posteriormente pasar a la fase de implementación y seguimiento hasta el 2019.

Es en el contexto anterior que el Consejo Nacional de la Infancia junto al Ministerio de Educación, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio de Desarrollo Social, la UNICEF y la OEI han impulsado la iniciativa de convocar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) a participar del Yo Opino, es mi derecho 2017, para deliberar sobre los ODS, su relación con Chile y con las experiencias de vida de los y las participantes, lo que permitirá difundir, reflexionar e involucrar a las nuevas generaciones en algunos temas urgentes del mundo contemporáneo. El esfuerzo para cumplir con los ODS debe ser intergeneracional para que pueda ser efectivo en el largo plazo, con un enfoque puesto en los derechos de los niños y niñas, asumiendo la urgencia de cambiar de rumbo y con la participación de todos sin discriminación de edad, raza, nacionalidad o género.

### 3. LOS ODS Y EL YO OPINO 2017

#### OBJETIVO GENERAL:

Generar un proceso participativo entre los NNA que les informe e involucre en el proceso de cumplimiento de los ODS.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- › Informar, promover e involucrar a los niños, niñas y adolescentes en los ODS
- › Definir los ejes de los ODS más importantes para los NNA, con sus interrelaciones
- › Identificar las acciones que proponen los niños, niñas y adolescentes para lograr algunos ODS
- › Incidir con sus resultados en las definiciones de las metas nacionales de la Agenda 2030 y hacer devolución de ellos a los y las participantes.

La idea es que los participantes, según sus edades, puedan reflexionar tanto sobre el mundo en que viven, sus problemas sociales, ambientales y del desarrollo, como también puedan identificar cuáles son los temas que, desde sus experiencias personales y el nivel de información que poseen, creen son más significativos de abordar, así como proponer acciones locales y globales que se pudieran implementar.

Es importante señalar que los resultados de este Yo Opino 2017 tendrán incidencia en las instancias nacionales e internacionales que coordinan las acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 tanto en el plano de la definición de metas como en la cooperación técnica.

### 4. METODOLOGÍA Y CONTENIDOS

A partir de la experiencia desarrollada por el Consejo Nacional de Infancia y el MINEDUC en la implementación de los Yo Opino, es mi derecho 2015 y 2016, y en consideración del conocimiento acumulado por muchos actores del sistema educacional en estos años se ha optado por darle continuidad a la metodología deliberativa utilizada anteriormente (ver detalle en [www.yoopino.cl/material](http://www.yoopino.cl/material)).

El contenido de esta consulta participativa serán los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se agruparon en tres dimensiones que consideran los 17 ODS:

**PERSONAS:** incorporan los objetivos relacionados con la lucha contra la pobreza (ODS 1), la erradicación del hambre (ODS 2), el mejoramiento de la salud (ODS 3), la calidad de la educación (ODS 4), en un contexto de igualdad de géneros (ODS 5). Para que esto sea posible es fundamental la paz y el buen trato (ODS 16).

**PLANETA:** se propone conseguir que todos tengan acceso a agua limpia (ODS 6), se use energía no contaminante y disponible (ODS 7), que se actué sobre los factores que provocan el cambio climático (ODS 13), que se proteja la vida en los mares (ODS 14) y se defiendan y regeneren los ecosistemas terrestres (ODS 15).

**PROSPERIDAD:** es un modo de comprender el desarrollo que vincula la economía con los recursos de la acción humana para lograr su bienestar. Es por ello que la atención está en que el crecimiento económico resguarde el trabajo decente (ODS 8), que las industrias e infraestructura tengan presente que están en función de las personas (ODS 9), que esto implica reducir las desigualdades sociales y territoriales (ODS 10), lo que implica vivir en ciudades y comunidades seguras y no contaminadas (ODS 11) y que se hagan esfuerzos por un consumo responsable, con reciclamiento de productos (ODS 12).

EL ODS 17, nos insta a concretar alianzas nacionales e internacionales entre los Estados, sociedad civil y sector privado como herramientas decisivas para concretar los demás objetivos.

La totalidad de los ODS se encuentran, con su redacción oficial en los sitios [www.undp.org](http://www.undp.org) y [www.yoopino.cl](http://www.yoopino.cl).

Por otra parte, dada la complejidad de algunos de los temas, en la metodología del Yo Opino dependiendo del grupo de edad de que se trate, se ha simplificado el lenguaje y los contenidos, tratando siempre de no banalizar la problemática. Se busca que niños, niñas y adolescentes comprendan con claridad la temática, puedan debatir sobre ella y luego tomen una posición al respecto. La idea no es que los participantes memoricen los ODS. Lo que interesa es que los problematicen, los relacionen y pueden imaginar acciones para cumplirlos, tanto por ellos como por las autoridades.

La metodología se propone respetar los criterios del Comité de Derechos del Niño sobre la participación: es voluntaria, con información pertinente, que respeta las opiniones de cada uno y resguarda la confidencialidad (Comité de Derechos del Niño, 2009).

Para profundizar en los contenidos de la Agenda 2030 y los 17 ODS en la sección Material de apoyo y consulta de [www.yoopino.cl](http://www.yoopino.cl) están disponibles otros documentos de interés.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Alto Comisionado para los Derechos Humanos Naciones Unidas. (2017). *Protección de los derechos del niño en el marco de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Ginebra: Consejo de Derechos Humanos ONU.

Comité de Derechos del Niño. (2009). *Observación General 12*. Ginebra: ONU.

[www.undp.org](http://www.undp.org). (3 de marzo de 2017). Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>